379.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 20565.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY A OTORGAR LA ESCRITURACIÒN DEFINITIVA DE UN SOLAR DE TERRENO MUNICIPAL.-

-------oOo-------

ASUNCION, Junio 23 de 1947.-

Nº 4346.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1970, de la Municipalidad de Piribebuy, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Eris Cabrera; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Piribebuy, a otorgar la escrituración definitiva de un solar de terreno Municipal, a favor del Señor Eris Cabrera, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

"Su frente al Sud sobre la calle Mariscal Estigarribia, mide díez metros por igual dimensión en su contra-frente al Norte donde linda con terreno Municipal. Su costado al Este, mide cuarenta metros lindando con terreno Municipal, por igual en su contra-costado al Oeste donde linda con la propiedad del Señor Luís Rehenfeldt."

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature] [signature]